


**ORDEN**

 NÚMERO  
 1.524/19

**EXP:A/SER-028297/2019 (3-G/20)**

 UNIDAD ADMINISTRATIVA  
**ÁREA DE CONTRATACIÓN**

En virtud de lo que establece el artículo 116 de La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre la base del informe justificativo de la necesidad del contrato de la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 11 de octubre de 2019, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

**DISPONGO**

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato de servicios denominado **“Contratación de medios terrestres para la aplicación de productos fitosanitarios en masas forestales de la Comunidad de Madrid. Año 2020”**, promovido por la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales.

LA CONSEJERA  
 P.D. Orden 1/2018, de 25 de mayo  
 (BOCM. 30 de mayo 2018)  
 EL DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.  
 SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS NATURALES SOSTENIBLES.

